

# Guía sobre el plagio

Lcda. Patricia Ramírez Gelpí, Directora de Propiedad Intelectual  
Luis García Feliú, Vicepresidente Asociado

# Tabla de contenido

I.	<b>Introducción</b> .....	2
II.	<b>Plagio</b> .....	2
	¿Qué es el plagio?	
	¿El plagio se da en distintas áreas?	
	¿Qué se entiende por plagio en la academia?	
	¿Cómo evito el incurrir en plagio?	
	¿Qué puedo hacer para reducir la incidencia de plagio en el salón de clases?	
	¿Puedo desarrollar proyectos o tareas anti-plagio?	
III.	<b>Consecuencias</b> .....	4
	¿Cuáles son las consecuencias administrativas por incurrir en plagio?	
	¿Más allá de las consecuencias administrativas, el plagio puede conllevar consecuencias legales?	
IV.	<b>Ejemplos</b> .....	4
	¿Cuáles son algunos ejemplos de plagio en el mundo profesional o académico?	

# Introducción

---

En el SUAGM estamos comprometidos en velar por el fiel cumplimiento con las leyes sobre derechos de autor. Los derechos de autor impactan diversos y múltiples aspectos de la vida académica. El propósito de estas guías es proveerle a la comunidad del SUAGM una referencia concisa y corta sobre diversos temas dentro de los derechos de autor.

En ésta guía se discuten aspectos básicos del plagio.

## Plagio

---

### ¿Qué es el plagio?

Según el Diccionario de la Real Academia Española, el plagio se define como la infracción al derecho de autor sobre la obra intelectual, artística o de otra índole, en la que se incurre cuando una persona presenta como propia u original una obra ajena. También es una violación a los derechos morales.

En otras palabras, es hacer pasar como propio el trabajo de otro.

### ¿El plagio se da en distintas áreas?

Sí. El plagio se puede dar en diversas áreas del quehacer humano. Gran parte de los incidentes por plagio surgen en las áreas de (i) la academia, (ii) obras visuales, (iii) la moda, y (iv) la música.

### ¿Qué se entiende por plagio en la academia?

El plagio en la academia es parte de la deshonestidad académica. Esta conducta o comportamiento es una variable y puede manifestarse en diversas formas. Algunos ejemplos son:

- (i) no citar adecuadamente una fuente de información,
- (ii) colaborar en un trabajo y hacer pasar todo el trabajo como propio,
- (iii) copiar la información sin darle crédito al autor original,
- (iv) parafrasear incorrectamente y no citar,
- (v) utilizar el mismo trabajo en otra clase, o
- (vi) presentar un trabajo de grupo como uno propio en otra clase.

### ¿Cómo evito el incurrir en plagio?

En el mundo académico, algunas de las formas de evitar incurrir en plagio son:

- (i) citar la fuente de referencia,
- (ii) citar la fuente de referencia al parafrasear,
- (iii) hacer referencia a la fuente la cual sirve de inspiración o base para el trabajo realizado, o

- (iv) no utilizar el mismo trabajo en más de una clase.

Los bibliotecarios pueden asistir a los estudiantes e indicarles la forma correcta de como citar un trabajo.

### **¿Qué puedo hacer para reducir la incidencia de plagio en el salón de clases?**

El primer paso siempre será educar al estudiante. Este debe ser un proceso continuo y no limitado a unas oraciones sobre el tema durante los primeros días de clases.

Todos los estudiantes vienen de escuelas o colegios distintos y todos han tenido una formación distinta. Por esto es importante que usted eduque al estudiante sobre lo que es el plagio y lo que será y no será aceptado en la clase.

Según progrese el término académico usted podrá percibir con qué frecuencia deberá refrescarles la memoria a los estudiantes sobre el tema. Durante este tiempo usted conocerá las capacidades de sus estudiantes y podrá distinguir entre aquellos estudiantes que han incurrido o incurren en plagio de manera no intencional versus aquellos que incurren en plagio intencionalmente. Con este conocimiento, usted podrá redirigir u orientar al estudiante que incurre en plagio no intencionalmente. Ante el estudiante que incurre en plagio intencionalmente, usted tendrá que determinar cuan grave es el o los incidentes y tomar las medidas pertinentes en el salón de clases o referir el asunto al decano de la escuela.

### **¿Puedo desarrollar proyectos o tareas anti-plagio?**

Ninguna tarea, asignación o proyecto será cien por ciento a prueba de plagio. Sí puede adoptar estrategias que ayuden a reducir los incidentes de plagio. Algunos ejemplos son:

- (i) Desarrollar tareas específicas y orientadas. No deben ser tareas de temas muy amplios o genéricos, ya que esto se presta para una alta incidencia de plagio o que el estudiante compre por Internet el trabajo.
- (ii) Desarrolle tareas que requieran de originalidad y creatividad. Recuerde, el plagio no imparte conocimiento, solo produce trabajos.
- (iii) Haga su propia búsqueda en Google. Una vez desarrolle la tarea, haga su propia búsqueda en Google sobre el tema. De esta forma usted conocerá los resultados que sus estudiantes obtendrán de una búsqueda similar. Esto le dará pie para reenfocar o modificar la tarea, de entenderlo necesario.
- (iv) Realice trabajos dentro del salón de clases. Estos pueden tomar diferentes formas. Tales como pruebas cortas, sesión de preguntas, etc.
- (v) Requiera que el estudiante entregue borradores de sus trabajos. Los borradores no tienen que contar para nota, pero usted podrá observar el progreso del estudiante y comparar contra el trabajo final.

# Consecuencias

---

## ¿Cuáles son las consecuencias administrativas por incurrir en plagio?

En el SUAGM contamos con un reglamento del estudiante. El artículo VII del reglamento, titulado *Normas de Orden Institucional*, señala en la sección 11 que la falta de honradez académica, incluyendo fraude y plagio, son infracciones a las normas institucionales.

El artículo VIII del reglamento, titulado *Procedimientos Disciplinarios*, expone en la sección 3 que será considerado como una falta grave la apropiación o uso no autorizado de la propiedad ajena, fraude en pruebas académicas, y la falta de honradez, entre otras cosas.

El reglamento indica que incurrir en estas conductas o cualquier acción encaminada a tal fin, conllevará sanciones disciplinarias. Según la gravedad y conducta reincidente, entre otros factores a ser considerados por el profesor y/o la Junta Académica, las sanciones variarán desde una amonestación hasta la expulsión de la institución.

## ¿Más allá de las consecuencias administrativas, el plagio puede conllevar consecuencias legales?

Sí. La gran mayoría de los países tienen leyes sobre los derechos de autor y/o derechos morales, mediante las cuales protegen los derechos de sus autores. Las consecuencias legales serán de acuerdo a la ley aplicable.

# Ejemplos

---

## ¿Cuáles son algunos ejemplos de plagio en el mundo profesional o académico?

Hay múltiples ejemplos de plagio en el mundo profesional y académico. A continuación algunos ejemplos.

1. En el periodismo:
  - a. El reportero Jayson Blair escribía artículos para el periódico New York Times. En el 2003 se descubrió que muchos de los artículos que él había sometido para publicación habían sido plagiados. Como consecuencia, tuvo que renunciar a su empleo y dos de los editores del New York Times fueron despedidos.
  - b. La reportera Janet Cooke, escribía artículos para el periódico Washington Post. En la década de los '80 escribió una historia que fue publicada en el Washington Post y por la cual ganó un Premio Pulitzer. Después se descubrió que lo relatado en la historia era basado en hechos no verídicos y/o falsos. Como consecuencia tuvo que devolver el Premio Pulitzer y dañó su carrera como periodista.

2. En la academia:
  - a. Una estudiante de la Universidad de Ohio participó en el programa de *Semester at Sea*. En el transcurso del programa se descubrió que había incurrido en plagio. Como consecuencia fue expulsada del programa *Semester at Sea* y fue obligada a desembarcar al llegar al próximo puerto.
  - b. En septiembre de 2012, en la Universidad de Puerto Rico, el catedrático Iván Ríos Hernández renunció tras ser acusado de incurrir en plagio en varios artículos que publicó en algunos rotativos de la isla.
  
3. En las artes visuales:
  - a. En el 2007 un tribunal en Francia encontró que la campaña publicitaria del diseñador John Galliano estaba basada en, y por ende copiando y plagiando, el estilo del fotógrafo William Klein. Como consecuencia, el tribunal condenó a John Galliano al pago de 200,000€ (aproximadamente \$300,000).
  
4. En la música:
  - a. En el 1991, Michael Bolton lanzó la canción *Love is a Wonderful Thing*. La misma canción había sido lanzada en el 1966 por sus creadores, los Isley Brothers. Michael Bolton negó el haberse copiado y apropiado ilegalmente la canción de los Isley Brothers. El Tribunal encontró que Michael Bolton había plagiado la canción y como consecuencia condenó a Michael Bolton al pago de \$5.4 millones a favor de los Isley Brothers.

Para más información comuníquese con la Directora de Propiedad Intelectual [patramirez@suagm.edu](mailto:patramirez@suagm.edu), ext. 5610 o visite nuestra página web [propiedadintelectual.suagm.edu](http://propiedadintelectual.suagm.edu).